



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN  
Bvrd San Martín y Sargento Cabral  
T.E: (0341) 496 - 1500  
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

## DECRETO n° 01.070/24

ROLDÁN, 21 de febrero de 2024.

**VISTO:** Las actuaciones administrativas mediante las cuales la Subsecretaria de Seguridad Pública y Control eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Licitación Pública para contratar la adquisición de borcegos/botines destinados al personal que cumple tareas en la misma,

### Y CONSIDERANDO:

Que los uniformes y/o ropa de trabajo tienen por finalidad brindar una mayor comodidad, buena imagen y una alta seguridad, por precauciones de posibles riesgos a los que se expone el trabajador;

Que cuando se diseña y se proporciona ropa laboral a cada empleado ayuda a que estos se sientan más identificados y comprometidos con el trabajo;

Que otra de sus grandes ventajas es que no desgasta el armario personal de cada uno de los trabajadores;

Por ello en uso de sus atribuciones

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,**

### DECRETA:

**Artículo 1°:** LLAMÉSE a Licitación Pública 006/24 para la *“Adquisición de borcegos/botines destinados a personal de la Guardia Urbana Roldán”*

**Artículo 2°:** APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones para el llamado a Licitación Pública con el objeto de contratar la adquisición de borcegos/botines destinados a personal de la Guardia Urbana Roldán.

**Artículo 3°:** DETERMÍNASE el presupuesto oficial en la suma de \$2.750.000 (pesos dos millones setecientos cincuenta mil).-



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN  
Bvrd San Martín y Sargento Cabral  
T.E: (0341) 496 - 1500  
C.P. 2134 - Roldán - Pcia de Santa Fe - Rep. Argentina

**Artículo 4°: FIJASE** como fecha de apertura el Licitación Pública el día 26 de marzo de 2024 a las 10 horas.

**Artículo 5°: ESTABLECESE** que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 hs. del día 26 de marzo de 2024.

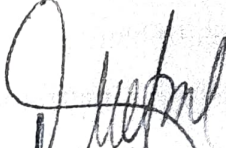
**Artículo 6°:** Dése amplia difusión a la convocatoria.

**Artículo 7°: DELÉGASE** en la Subsecretaria de Seguridad Pública y Control la firma de las circulares aclaratorias de la licitación convocada.


**Artículo 8°: IMPÚTESE** a la partida presupuestaria N° 06.01.01.01.02.09.52. (CI) PRES.-GUR: UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO.

**Artículo 9°: FIJESE** para consulta e información, los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: [lyt@roldan.gov.ar](mailto:lyt@roldan.gov.ar)

**Artículo 10°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Florentino Omar Cossato  
Secretario de Gobierno y  
Coordinación Gral. de Gabinete  
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



  
Daniel Esquivel  
Intendente  
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN